

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0091

14 de agosto de 2025

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El viernes, 1 de agosto trascendió públicamente una carta firmada por el Secretario del Departamento de Seguridad Pública, dirigida al Alcalde del Municipio de Aguadilla, Julio Roldán Concepción.

En síntesis, en la misiva informa al primer ejecutivo de Aguadilla que para los años fiscales 2023 y 2024, el Municipio no tendrá acceso a los fondos federales del Programa Operation Stonegarden (OPSG). Aduce que dicha determinación fue tomada tras la aprobación de la Ordenanza Núm. 82 mediante la que se declaró el Municipio de Aguadilla como ciudad santuario. La determinación supone que el Municipio no tendrá acceso a \$245,903.00 dólares correspondientes a los años fiscales 2023 y 2024.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Seguridad Pública, por conducto de su Secretario, Arthur J. Garfffer Croly, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **tres (3) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA:

La siguiente información detallada:

1. Si dicha determinación se llevó a cabo por instrucciones del Gobierno Federal o si fue por iniciativa propia del Departamento de Seguridad Pública;
2. Provea información que permita conocer cuáles fueron los criterios legales o administrativos que llevaron a cabo en su agencia para tomar dicha decisión.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Seguridad Pública, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz